

Proceso: GESTION DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo SEB-COB-834
Macroproceso: GESTION DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO	Código General 4200	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4200-97

RESOLUCION No.

3215

DE 2017

Por la cual se modifica parcialmente la resolución No.1431 de abril 28 de 2017

LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 4791 de 2008

CONSIDERANDO:

1. Que el Ministerio de Educación Nacional certificó al Municipio de Bucaramanga mediante Resolución No.2987 del 18 de diciembre de 2002.
2. Que el artículo 7 de la Ley 715 de 2001, establece como competencia de los Municipios Certificados la organización de la prestación y administración del servicio educativo en su jurisdicción.
3. Que las Resoluciones No.7797 del 29 de mayo de 2015, modificada parcialmente por la Resolución No.18582 de septiembre 15 de 2015, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional, establecen el proceso de gestión de la cobertura educativa en las Entidades Territoriales.
4. Que el artículo 32 de la Resolución 07797 de 2015, modificada parcialmente por la Resolución No.18582 de septiembre 15 de 2015, del Ministerio de Educación Nacional definen el Cronograma que deberán cumplir en cada anualidad los responsables del proceso de gestión de la cobertura educativa.
5. Que la Secretaria de Educación Municipal de Bucaramanga expidió la Resolución No.1431 de abril 28 de 2017, por medio de la cual se establecen los procedimientos, requisitos y el cronograma para la organización y gestión de cobertura educativa del Sistema de Educación Oficial para el año lectivo de 2017.
6. Que mediante la Resolución No.18582, el Ministerio de Educación adiciona un párrafo transitorio al artículo 32 de la Resolución N.07797 de 2015,
7. Que se hace necesario adoptar y adecuar el contenido de la Resolución No.18582, modificando parcialmente el contenido de la Resolución No.1431 de abril 29 de 2017, que en el artículo 34 CRONOGRAMA en el sentido de reprogramar algunas etapas y actividades propias del proceso Gestión de la Cobertura Educativa y son : Oficializar etapa de proyección de cupos, inscripción de alumnos nuevos, promoción, publicación de lista de cupos asignados, matrícula de alumnos nuevos y antiguos. que corresponde al CRONOGRAMA.
8. En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el artículo 34 de la Resolución 1431 de 2017 CRONOGRAMA, el cual quedará de la siguiente manera:

Artículo 34. CRONOGRAMA.

ETAPAS Y ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Análisis de los requerimientos e instrumentos de recolección de la información y las metodologías necesarias, para desarrollar el proceso de gestión de cobertura.	6 de Abril	27 de Abril
Expedición del Acto Administrativo del Proceso de Gestión de Cobertura.		28 de Abril

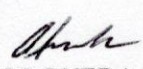
Proceso: GESTION DE SERVICIOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo SEB-COB-834
Macroproceso: GESTION DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO	Código General 4200	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4200-97

Socializar el Acto Administrativo	23 de mayo	
Reporte del Acto Administrativo del Proceso de Gestión de Cobertura al MEN	16 de Junio	
Determinar la Capacidad Institucional y Proyección de cupos.	11 de mayo	29 de septiembre
Definición de Estrategias de ampliación de cobertura por parte de las Instituciones Educativas y/o Secretaría de Educación	11 de mayo	29 de septiembre
Oficializar etapa de proyección de Cupos en SIMAT	29 de Septiembre	
Solicitudes renovación de cupos y traslados de estudiantes activos. Aplica para alumnos activos en cada establecimiento educativo estatal y para alumnos que solicitan traslado a otra institución.	2 de octubre	20 de Octubre
Inscripción de alumnos nuevos	2 de octubre	20 de Octubre
Realizar la Promoción de alumnos antiguos en SIMAT	17 de Noviembre	15 de Diciembre
Realizar la Reprobación de estudiantes en SIMAT	17 de noviembre	15 de diciembre
Publicación de listados de cupos asignados para alumnos nuevos	3 de noviembre	
Renovación de Matrícula Alumnos Activos	Diciembre de 2017 a Enero de 2018	
Matrícula de Alumnos nuevos en SIMAT	14 de Noviembre de 2017	31 de enero de 2018
Novedades de Retiro de Estudiantes y registro de las mismas en SIMPADE	PERMANENTE	
Expedición de acto administrativo de distribución de planta docente, directivo docente y administrativa	Tercera semana de Noviembre de 2017	4 semana de marzo de 2018
Auditorías de la SEM a las Instituciones Educativas	La ETC definirá las fechas de las auditorías que deberá adelantar para el proceso de gestión de cobertura	
Reporte de información de matrícula SIMAT por parte de las Instituciones Educativas	7 de Diciembre	23 de Febrero de 2018
ETAPAS Y ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Caracterización de la Población en riesgo de deserción	A partir de la fecha de inicio del calendario escolar de la ETC	Tercera semana de diciembre de 2018

ARTICULO SEGUNDO: Todo lo demás contemplado en la Resolución No.1431 que no fue modificado, continua vigente.

ARTICULO TERCERO: Publíquese y Cúmplase.

Dada en Bucaramanga, a los **29 SEP 2017**


ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación

Proyectó: Constanza Hernández Gutiérrez, Líder de Cobertura Educativa
Revisó: Abogada Asesora Tatiana Zafra

